



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
15 DIC 2023	
Recibido.....	10:15.....Hs.
Exp. N°.....	52803.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes informe cuáles son las empresas importadoras del territorio santafesino que fueron favorecidas por la Comunicación A 7918 del Banco Central de la República Argentina que ofrece la posibilidad de estatizar 37 mil millones de dólares de deuda privada y cuál es la relación que estas firmas tienen con el fisco provincial.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El reconocido economista y ex director del Banco de la Nación Argentina, Claudio Lozano, produjo un documento que habla de las consecuencias de la comunicación A7918 del Banco Central de la República Argentina a favor de las empresas importadoras.

Para Lozano, esa comunicación del Central implica la estatización de una deuda privada por 25 mil millones de dólares.

Sostiene que “la Comunicación A7918 del BCRA ofrecía la posibilidad de estatizar 25.000 millones de dólares de deuda privada. Refería con ese número al incremento de la deuda privada por importaciones ocurrido en los últimos dos años. No obstante, viendo las cifras oficiales disponibles al segundo trimestre del 2023, la deuda privada total por importaciones ascendía a 37.000 millones de dólares”.

Otro dato relevante es que “el 54% de la deuda (20.000 millones de dólares) es deuda intrafirma. Es decir, deuda donde el acreedor es una empresa del mismo Conglomerado Empresario que el deudor. Es sabido que este tipo de deudas resultan ciertamente opacas en lo relativo a sus montos y verdadero significado. Se encubren por esta vía maniobras de sobrefacturación de importaciones para declarar menos ganancias y reducir el aporte impositivo y también se transfieren por esta vía utilidades que, por la vigencia de restricciones cambiarias, se canalizan como pagos de deuda. A la vez, muchos de estos conglomerados han protagonizado los procesos recientes de fuga de divisas, por lo cual disponen de los dólares suficientes para resolver sus compromisos”.

“Todas estas razones hacen aún más inentendible esta maniobra donde el BCRA podría asumir la plena responsabilidad sobre deudas privadas que además, en su mayoría pueden ser ficticias. A 41 años del momento en que Cavallo puso en marcha la estatización de la deuda externa privada, el nuevo Presidente del BCRA lo homenajea abriendo la puerta a un proceso de estatización que podría más que duplicar lo que Cavallo hiciera en aquel momento”, termina diciendo Lozano.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La investigación de Lozano nos lleva a preguntar qué empresas importadoras de la provincia de Santa Fe son las beneficiadas por esta nueva “estatización de deuda” y cuál es la relación con el fisco provincial.

Por tales fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.